



Rionegro,

Usuario

ANÓNIMO

Dirección: Para publicar en la página web

QUEJA: SCQ-131-1181-2025 del 15 de agosto de 2025.

LUGAR: Vereda Pontezuela

MUNICIPIO: Rionegro

INFRACCIÓN AMBIENTAL: Movimiento de tierra

ASUNTO: Atención a la queja SCQ-131-1181-2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente, le informo que en atención a la queja con radicado SCQ-131-1181-2025, se realizó visita el día 19 de agosto de 2025, generándose de ella, el Informe Técnico con radicado IT-06994-2025 del 06 de octubre de 2025, en el cual, se concluyó lo siguiente:

“En el predio identificado con FMI 020-61326, ubicado en la vereda Pontezuela del municipio de Rionegro, se están ejecutando actividades de movimiento de tierras para la conformación de un lleno en un área de 1.200 m² para la nivelación del terreno. Dichas intervenciones no están ocasionando afectaciones de tipo ambiental, pues se verifica que no se encuentran en zonas de protección como rondas hídricas, ni se evidencia el arrastre de material a cuerpos de agua por carencia de medidas de manejo. Las actividades no cuentan con permisos expedidos por la Administración Municipal.”

Establecido lo anterior, esto es, que no se observan afectaciones de tipo ambiental y al no advertirse circunstancias que requieran de control y seguimiento por parte de la Corporación, se procedió con el respectivo archivo.

Cualquier solicitud adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

JOHN FREDY QUINTERO VILLADA
Subdirector General de Servicio al Cliente
Expediente SCQ-131-1181-2025

Fecha: 08/10/2025

Proyectó: A Restrepo Revisó: O Alean

